



★ ★ ★ ★ ★

MUNICIPALIDAD DE MOROCELÍ  
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO  
TEL. 2718-2066  
ADMINISTRACIÓN 2018-2022

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de Morocelí, El Paraíso **CERTIFICA** el Acta que **literalmente dice:** Acta No. **02-2020**, Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Morocelí, con **Código Institucional 1708001**, el día viernes 10 de enero del año 2020, a las 9:45 a.m., presidida por el Sr. **IRVIN EXAU RODRIGUEZ M.**, y la Asistencia de los Sres. Regidores: **Regidor I; Boanerge Alciris Salgado Uclés, Regidor III; Lorenzo González Rodríguez, Regidor IV Jorge Rene Espinal M., Regidor V; Alba Sidalía Ponce Ochoa, Regidor VI; Cesar Edgardo Salgado I., Regidor VII; María Magdalena Medina Cruz, Regidor VIII; José Trinidad Hidalgo Ávila**, Por ante la Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...**9.00 Presentación de FOCAL III Y Aprobación de PDM, Plan Estratégico, Planes Zonales y PIMP;** dichos documentos dan a conocer los hallazgos encontrados durante el proceso realizado en El Levantamiento De Línea Base, el cual incluye los datos cuantitativos y el análisis cualitativo de los indicadores socioeconómicos levantados a nivel censal en cada Comunidad, con participación social, en el municipio de Morocelí Departamento El Paraíso. Información que fue levantada durante los meses de febrero a julio y que representan la base para poder continuar, medir y buscar soluciones a los diversos factores sociales de nuestro Municipio. **10...11...12...13.00 ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Corporación en Pleno Acordó y Aprobó; PDM (Plan de Desarrollo Municipal), Plan Estratégico, Planes Zonales y PIMP(Plan de Inversión Municipal Multisectorial y Plurianual).** Y sin más que tratar se cerró sesión a la 2:25 p.m.

Extendida en el Municipio de Morocelí, Departamento de El Paraíso, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

**SAGRARIO DEL C. ROMERO UCLÉS**  
**F Y S SECRETARIA MUNICIPAL**